

N.º/35.

REPUBLICA PERUANA.

Con 100 pesos

Lima Junio 1º de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de los soldados del Batallón Araucanense que procedentes de la gratificación concedida a los sitiados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete; en virtud de decreto de 20 de Mayo del presente año de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército de Colombia, Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.



Diego de Larrea
y Andrés B. Larrea



O.L. 146-2221

O.L. 146-2261

F. Caramona



Corresponde al Sr. Mariano Arce y Meneses, Paranaí
Jul. 15 del 826

Mariano Arce y Meneses

MH-0446
CAJ. 53
DOC. 118
FOL. 1